

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### MOTRIL

Se tramita en esta Administración diligencia de falta reglamentaria número 248 de 1982, en relación con la intervención de un automóvil «Mercedes 220 D/9» por supuesta infracción de su propietario Günter Akenhaussen, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814 de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimara cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 16 de diciembre de 1982.—El Administrador.—21.319-E.

Se tramita en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 249/1982 en relación con la intervención de un automóvil «Chrysler 180», matrícula 8907-SP-42, por supuesta infracción de su propietario Erragreguin Mohamed, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814 de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 18 de diciembre de 1982.—El Administrador.—21.320-E.

Se notifica a Orchi M. propietario del automóvil «Ford 1.300», matrícula MB-47-98, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de agosto de 1982 en Bailén (Jaén) al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 222/1982.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 18 de diciembre de 1982.—El Administrador.—21.316-E.

Se notifica a Medhari Abdelkader, propietario de un automóvil «Peugeot 404», matrícula 9998-60, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de septiembre de 1982 en Bailén, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 223/1982.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 18 de diciembre de 1982.—El Administrador.—21.317-E.

### Tribunales de Contrabando

#### MADRID

##### Edicto citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jesús María Redondo Martín y José Luis Gutiérrez Cangas, cuyos últimos domicilios conocidos era en Esperanto, 8-10 B (Málaga) y Calvo Sotelo, 2 (León) inculcados en el expediente número 42/1980 instruido por aprehensión de brillantes, mercancía valorada en pesetas 12.753.500, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 9 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apo-

deramiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndose por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 10 de enero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—562-E.

##### Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Martín Martín y Francisco Rodríguez Lorenzo, con domicilio desconocido el primero y en calle Cerro Bermejo, 5, 3.º izquierda, Madrid, el segundo, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 31 de enero de 1983 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 73/1981, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para la Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 10 de enero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—563-E.

##### Edictos citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Luis Pérez Luna, Francisco Paniagua Chaves, José Partida Toledo y R. L. de la Agencia de Aduanas «Partida», Algeciras, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Tomás Miller, 65, Las Palmas de Gran Canaria; calle Virgen de las Torres, número 10, 3.º B, Sevilla; agencia de Aduanas, Algeciras; R. L. de Agencia Aduanas «Partida», Algeciras, inculcados en el expediente número 313/1981 instruido por aprehensión de tabaco, platos de plástico e intervención camión-tractor, mercancía valorada en 18.112.975 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 16 de febrero de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 10 de enero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—564-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Luis Pérez Luna, Rodolfo Ramos López y Francisco Márquez Loriguillo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Tomás Miller, 65, Las Palmas de Gran Canaria; calle Valencia, 38, Las Palmas de Gran Canaria, y edificio Copinsa, 4.º D, avenida de Andalucía, Málaga, inculcados en el expediente número 372/1981 intruido por aprehensión de descubrimiento de 159 cajas de leche en polvo y 750 cajas de tabaco, mercancía valorada en 16.656.731 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 16 de febrero de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 10 de enero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—565-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Rogelio López Picazo y Manuel Garrido Martín, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Carretera de Canillas, número 60, 9.º D, Carretera, y calle Sánchez Pacheco, 10, 2.º derecha, escalera 2.ª, Madrid, inculcados en el expediente número 242/1982 instruido por aprehensión de tabaco rubio, puros, whisky, intervención dinero y vehículo, mercancía valorada en 393.246,60 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 16 de febrero de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 89 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 10 de enero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—566-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Pedro Blanco Hernández y R. L. de «Transportes Internacionales Samaniego, S. A.», cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Cabeza de Vaca, 6, bajo B, Alcalá de Henares (Madrid), y calle Calvo Sotelo, 21, Vitoria, inculcados en el expediente número 280/1982 instruido por aprehensión de diversa

mercancía, tabaco e intervención de dos vehículos, mercancía valorada en pesetas 3.513.593, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 16 de febrero de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 10 de enero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—567-E.

#### MÁLAGA

##### Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Alfonso Manzo y Luigi Citarella, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Nocera Inferiore (Salerno-Italia), se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 6 de diciembre de 1982, al conocer del expediente número 172/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el apartado 3.º del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 7.º del artículo 11 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Alfonso Manzo y Luigi Citarella.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Alfonso Manzo y Luigi Citarella, multa única de 6.351.200 pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor de los géneros prohibidos aprehendidos, divisible por partes iguales entre los dos declarados autores: 3.175.600 pesetas cada uno.

5.º Declarar el comiso de los géneros prohibidos aprehendidos así como declarar el comiso del turismo intervenido «Mercedes Benz», modelo 220, matrícula italiana SA.350.851.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

##### Puesta de manifiesto de recurso

Desconociéndose el actual paradero de Alfonso Manzo y Luigi Citarella, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Salerno (Italia), se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

«Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, por el ilustrísimo señor Magistrado-Vocal del Tribunal Provincial de Contrabando de Málaga, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 172/82, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.º de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del edicto, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento, antes citado, del 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 18 de diciembre de 1982.—El Secretario.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—21.167-E.

##### Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Dirk Bernhard Luke y Razf Otto Diekel, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Sendenhorst (Alemania), se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 6 de diciembre de 1982, al conocer del expediente número 92/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 3 del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 7.º del artículo 11 de la misma Ley.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Dirk Bernhard Luke y Razf Otto Diekel.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles la multa siguiente: A Dirk Bernhard Luke y Razf Otto Diekel, multa única de 7.939.000 pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor de los géneros prohibidos aprehendidos, divisible por partes iguales entre los dos declarados autores: 3.969.500 pesetas cada uno.

5.º Declarar el comiso de los géneros prohibidos aprehendidos, así como igualmente el comiso del turismo intervenido, marca «Peugeot 504», W WAF-RX-238.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

##### Puesta de manifiesto de recurso

Desconociéndose el actual paradero de Dirk Bernhard Luke y Razf Otto Diekel, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Alemania (Sendenhorst), se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

«Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo

Central, Sala de Contrabando, por el ilustrísimo señor Magistrado-Vocal del Tribunal Provincial de Contrabando de Málaga, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 92/82, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6 de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del edicto, y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de sus derechos.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento antes citado, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 18 de diciembre de 1982.—El Secretario.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—21.168-E.

#### Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de María Cristina Peláez, cuyo último domicilio conocido era en Buenos Aires, Argentina, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 6 de diciembre de 1982, al conocer del expediente número 179/1982, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 3, artículo 3.º, de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 7.º del artículo 11 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a María Cristina Peláez.

3.º Declarar que en la responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A María Cristina Peláez: 7.472.000 pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor de los géneros prohibidos aprehendidos.

5.º Declarar el comiso de los géneros prohibidos aprehendidos, así como del turismo intervenido marca «Volkswagen», matrícula 50-29-MM.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

#### Puesta de manifiesto de recurso

Desconociéndose el actual paradero de María Cristina Peláez, cuyo último domicilio conocido era en Buenos Aires (Argentina), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

«Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, por el ilustrísimo señor Magistrado-Vocal del Tribunal Provincial de Contrabando de Málaga, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 179/82, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de

Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6 de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del edicto, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento antes citado, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 18 de diciembre de 1982.—El Secretario.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—21.169-E.

#### PONTEVEDRA

##### Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1909/1981, de fecha 20 de agosto, se notifica a Aser Gómez Rodríguez, José Gonzalo Bravo González, Daniel González Rodríguez, Gumersindo Fernández Suárez, Manuel González Ordóñez, Manuel Fernández Pedrouzo, Emilio Álvarez González, Juan José Lama Otero, Alfredo Rodríguez Campo, «Sole France» y «Asociación Transporte Internacional» (ASTIC), cuyos últimos domicilios conocidos eran en Brasil, 36, Vigo; Conde Vallengano, 25, Carvallino; Torre del Pino, bloque Sur 8.º C, Orense; plaza de la Legión, P 5, número 20, Orense; López Conde, número 2, Orense; Francisco Castelo, 33, Carballino; avenida Galicia, 295, Vigo; desconocido; calle Alameda, 15, Carballino; Francia y calle Orense, 38, Madrid-20, inculcados en el expediente números 57 al 62/1981, instruidos por lesucubrimiento carne, conservas, tocados y otros géneros, mercancía valorada en 35.252.114 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de febrero de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1984.

Pontevedra, 10 de enero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—604-E.

#### ZAMORA

##### Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Tomás Calvo Zurro, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 14 de diciembre de 1982, al conocer del expediente número 49/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 3, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo sexto.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Tomás Calvo Zurro y otro debidamente personado en el expediente.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Tomás Calvo Zurro, 28.970 pesetas, tanto del valor del tabaco aprehendido, y una multa de igual cuantía a la otra persona incurso en el expediente.

5.º Decretar el comiso del tabaco aprehendido.

6.º Conceder derecho a premio al personal aprehensor.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Zamora, 20 de diciembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—21.360-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Braulio Rodríguez Roperó, con DNI número 38.538.438, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 13 de diciembre de 1982, al conocer del expediente número 24/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el número 3, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con el número 3 del artículo sexto.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Braulio Rodríguez Roperó.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Braulio Rodríguez Roperó, 257.130 pesetas, tanto del valor del tabaco aprehendido.

5.º Decretar el comiso del tabaco intervenido.

6.º Devolver el vehículo marca «Citroën», modelo «GS Palas», matrícula B-2842-CL, a su propietario, Braulio Rodríguez Roperó, una vez satisfechos los gastos originados.

7.º Conceder derecho a premio al personal aprehensor.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Zamora, 20 de diciembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—21.357-E.

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Rodrigo Ruiz Castillo, con DNI número 50.024.922, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 13 de diciembre de 1982, al conocer del expediente número 26/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 3, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con el número 3 del artículo sexto.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Manuel Rodrigo Ruiz Castillo.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Manuel Rodrigo Ruiz Castillo, 303.035 pesetas, tanto del valor del tabaco aprehendido.

5.º Decretar el comiso del tabaco intervenido.

6.º Conceder derecho a premio al personal aprehensor.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 69 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Zamora, 20 de diciembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—21.358-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 28 de noviembre de 1977 con el número 68.858 de Registro, propiedad de «Mafre Industrial, S. A.», por un importe de 180.000 pesetas, en aval bancario, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 1.380/82.

Madrid, 17 de julio de 1982.—El Administrador.—18.669-C.

## Tribunales de Contrabando

### LAS PALMAS

#### Edictos citando a valoración

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas, del día 21 de diciembre de 1982, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el párrafo 3 del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente número 34/1982, y en la que figura como presunto inculpado Wilfried Stunzel de domicilio desconocido.

La valoración se efectuará en la pista de Karts, sita en la carretera de Monte León en la localidad de San Bartolomé de Tirajana.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que la represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 29 de noviembre de 1982.—El Delegado de Hacienda-Presidente del Tribunal.—20.235-E.

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 20 de diciembre de 1982, se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el párrafo 3) del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente número 55/1982, y en la que figura como presunta inculpada Oumy Sarr, cuyo último domicilio conocido es el hotel Marola, sito en la calle Ferreras, número 23, de Las Palmas.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que la represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unido al expediente de su razón.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 29 de noviembre de 1982.—El Delegado de Hacienda-Presidente del Tribunal.—20.236-E.

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 20 de diciembre de 1982, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el párrafo 3) del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de las mercancías afectadas al expediente número 20/1982, y en la que figuran como presuntos inculpados Siegfried Willamek, Karl Heinz Pfeil, Manfred Brumme, Michael George Luchting, Enrico Nossek, Jürgen Jacoby, Siegfried Nemth, Andreas Zepernizk, Jean René Baltayan y Jean Roberto Reinosá Hernández, cuyos últimos domicilios conocidos son Campo de Golf, número 9, apartamentos Excelsior 413, apartamentos Barbados 406, apartamentos Excelsior 408, apartamentos Excelsior 303, apartamentos Doncel 407, apartamentos Roque Nublo 202, apartamentos Barbados 406, urbanización Monte Rojo 46, parcela C, todos ellos del término municipal de San Bartolomé de Tirajana.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que la represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unido al expediente de su razón.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, 29 de noviembre de 1982.—El Delegado de Hacienda-Presidente del Tribunal.—20.237-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

### Comisaría de Aguas

#### GUADALQUIVIR

#### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Agrozahara, Sociedad Anónima».

Nombre del representante en Ecija (Sevilla): don José de Silva Arróspide, como Apoderado, calle Cortijo Benavides, apartado 11.

Clase de aprovechamiento: Ampliación riego.

Cantidad de agua que se pide: 77,40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 14 de septiembre de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—3.726-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Doña María y don Juan Gaya de Prado.

Nombre del representante en Sevilla: «Gestoría Ibañez Escobar», calle Alfalfa, números 3 y 5, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 25,10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadajoz.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Baena (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de

terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 3 de noviembre de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—4.243-D.

#### JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Excelentísima Diputación Provincial de los Servicios Agro-Pecuarios.

Domicilio: Plaza General Varela, número 7, Teruel.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se solicita: 4 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Alfabra.

Superficie regable: 4,4 hectáreas.

Término donde radican las obras y la toma: Teruel.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentarse en la Comisaría de Aguas de Júcar, sita en avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, visado por el Colegio correspondiente; relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con lo presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Expediente: 82-CR-0012.

Valencia, 17 de noviembre de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.517-D.

#### SEGURA

##### Concesión de aguas públicas (CL-8/1982)

En esta Comisaría de Aguas se ha formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Pedreño García.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se solicita: 200 metros cúbicos por día.

Corriente de donde se ha de derivar: Estación depuradora, en fase de construcción, de Balsapintada, término municipal de Fuente Alamo (Murcia).

Término municipal en que radican las obras: Fuente Alamo (Murcia), Diputación de Balsapintada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta días naturales desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría de Aguas, sita en Murcia, calle Puerta Nueva, número 10, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días señalados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo y que será suscrita por todos los presentes.

Murcia, 4 de diciembre de 1982.—El Comisario Jefe, F. Cabezas Varo.—4.667-D.

#### TAJO

##### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Honorio de la Iglesia Campillo.

Con domicilio en plaza del Ayuntamiento, 3, Los Navalmorales (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 13.

Corriente de donde ha de derivarse: Río El Guijo.

Término municipal en que radicarán las obras: Villarejo de Montalbán (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado, por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia: 16.961/82).

Madrid, 20 de noviembre de 1982.—El Comisario Jefe, Fernando Mejón.—4.478-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Abdón García Luis Alonso, con domicilio en plaza de España, 25, Plasencia (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Riegos y usos domésticos y ganadero.

Cantidad de agua que se pide: 3,2 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jerte.

Términos municipales en que radican las obras: El Torno (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia: 16.965/82).

Madrid, 9 de diciembre de 1982.—El Comisario Jefe, Fernando Mejón.—4.724-D. 4.724-D.

#### Jefaturas Provinciales de Carreteras

##### BALEARES

Habiendo sido aprobado técnicamente el proyecto de trazado de «Mejora de trazado. Tramo: Andraitx - Puerto de Andraitx. Carretera C-179, puntos kilométricos 28,5 al 33,100». Clave: T2-PM-325, por Orden de la Dirección General de Carreteras de fecha 23 de noviembre último se instruye el expediente informativo que tiene por objeto examinar las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general del proyecto y sobre la concepción global de su trazado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Carreteras de 19 de diciembre de 1974 y de los artículos 35 y siguientes del Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, para el desarrollo y aplicación de la citada Ley, he resuelto abrir información pública mediante este anuncio y por edicto en la Alcaldía de Andraitx, a cuyo término municipal afecta el trazado del mencionado proyecto, señalando un plazo de treinta días hábiles, que han de contar desde el siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para admitir observaciones que, acerca del objeto de esta información, expusieran las Corporaciones o particulares, advirtiéndose que el proyecto podrá ser examinado en la Jefatura de Carreteras de Baleares, calle Miguel Santandreu, 1, Palma, en los días y horas hábiles de oficina.

Palma de Mallorca, 7 de diciembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Juan Torres.—20.552-E.

##### HUELVA

Estudio «El-H-92. Ramal de acceso a Aracena. Nueva carretera desde el punto kilométrico 80 de la CN-435 a Aracena».

Aprobado técnicamente con fecha 2 de noviembre de 1982 el estudio que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la resolución aprobatoria, se somete a información pública de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la vigente Ley de Carreteras de



33.611 al 33.620      37.061 al 37.070  
36.101 - 36.110      37.651    37.660

Total: 800 obligaciones

Vigo, 18 de noviembre de 1982.—12.585-A.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Direcciones Provinciales

#### OVIEDO

Por la Entidad «Silices La Cuesta, Sociedad Limitada», se solicita la instrucción de expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia para la ocupación de las fincas que se relacionan a continuación, con objeto de efectuar la explotación del material de su industria de conformidad con el proyecto aprobado por la Dirección Provincial de Industria y Energía de fecha 27 de enero de 1978.

Por consiguiente, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 102 y siguientes de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y en los artículos 128 y siguientes del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto de 25 de agosto de 1978, se somete a información pública la pretensión de «Silices La Cuesta, S. L.», para que en el plazo de quince días, a contar desde la última publicación oficial, sin perjuicio de la notificación individual que se practique a los interesados, cuantos se consideren afectados puedan oponerse a la ocupación pretendida o alegar cuantas razones estimen oportunas en defensa de sus derechos e intereses.

Se hace constar expresamente que se solicita la aplicación del procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa, conforme a lo convenido en los artículos 52 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y en los artículos 56 y siguientes de su Reglamento.

#### Relación de fincas

Finca 172.—Polígono 13. Propietaria: Manuel González González. Domicilio: Llamas (Salas). Cultivo: Cereal 2.ª Superficie: 10 áreas 74 centiáreas. Linderos: Norte, camino-puente; Sur, Este y Oeste, camino.

Finca 172.—Polígono 13. Propietario: Manuea González González. Domicilio: Llamas (Salas). Paraje: Vega. Cultivo: Pradera 2.ª Superficie: 18 áreas 65 centiáreas. Linderos: Norte y Este, finca 171; Sur y Oeste, camino.

Finca 96.—Polígono 17. Propietario: Ayuntamiento de Salas. Domicilio: Salas. Paraje: C. Grande. Cultivo: M. bajo U. Superficie: 2 hectáreas 74 áreas y 22 centiáreas. Linderos: Norte, Sur y Oeste, camino; Este, finca 10 a.

Finca 65.—Polígono 17. Propietario: Ayuntamiento de Salas. Domicilio: Salas. Paraje: Huertos. Cultivo: M. bajo U. Superficie: 12 áreas y 90 centiáreas. Linderos: Norte y Oeste, camino; Sur y Este, finca 67.

Finca 66.—Polígono 17. Propietario: Ayuntamiento de Salas. Domicilio: Salas. Paraje: Huertos. Cultivo: M. bajo U. Superficie: 68 áreas y 54 centiáreas. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, camino.

Finca 67.—Polígono 17. Propietario: Ayuntamiento de Salas. Paraje: Huertos. Cultivo: M. bajo U. Superficie: 3 hectáreas 18 áreas y 57 centiáreas. Linderos: Norte, camino; Sur, camino y finca 103; Este, camino y finca 100, y Oeste, fincas 64, 65 y 129.

Finca 99.—Polígono 17. Propietario: Ayuntamiento de Salas. Paraje: C. Grande. Cultivo: M. bajo U. Superficie: 9

áreas y 67 centiáreas. Linderos: Norte y Oeste, camino; Sur, finca 100 a, y Este, finca 98 b.

Finca 69.—Polígono 17. Propietario: Ayuntamiento de Salas. Paraje: Huertos. Cultivo: M. bajo U. Superficie: 2.232 metros cuadrados. Linderos: Norte y Sur, camino; Este, finca 10 a, y Oeste, José Antonio Rodríguez Fernández.

Finca 69.—Polígono 17. Propietario: José Antonio Rodríguez Fernández. Domicilio: Llamas (Salas). Cultivo: M. bajo. Paraje: Huertos. Linderos: Norte, Sur y Este, camino, y Oeste, fincas 68 a y 68 b.

Finca 103.—Polígono 17. Propietario: Ayuntamiento de Salas. Paraje: C. Grande. Cultivo: M. bajo U. Superficie: 1 hectárea 62 áreas y 11 centiáreas. Linderos: Norte, fincas 129, 87 y 100 c; Este, fincas 102 y 93; Sur, 129 a y 109, y Oeste, finca 131.

Finca 68 a.—Polígono 17. Propietario: José Antonio Rodríguez Fernández. Domicilio: Llamas (Salas). Paraje: C. Grande. Superficie: 33 áreas y 6 centiáreas. Linderos: Norte y Este, finca 69; Sur, finca 68 b, y Oeste, camino. Cultivo: Prado 3.ª

Finca 68 b.—Polígono 17. Propietario: José Antonio Rodríguez Fernández. Domicilio: Llamas (Salas). Paraje: C. Grande. Cultivo: Frutal 2.ª Superficie: 25 áreas y 80 centiáreas. Linderos: Norte y Oeste, finca 68 a; Sur, camino, y Este, finca 69.

Finca 100 c.—Polígono 17. Propietario: José Antonio Rodríguez Fernández. Domicilio: Llamas (Salas). Paraje: C. Grande. Cultivo: Pinos R. 2.ª Superficie: 57 áreas y 25 centiáreas. Linderos: Norte y Oeste, finca 67; Sur, fincas 102 y 103, y Este, finca 100 a.

Finca 102.—Polígono 17. Propietario: Herederos de Andrés González González. Domicilio: Llamas (Salas). Paraje: C. Grande. Cultivo: Pinos R. 2.ª Superficie: 16 áreas y 13 centiáreas. Linderos: Norte, fincas 100 a y 100 b; Sur y Este, finca 93, y Oeste, finca 103.

Oviedo, 17 de diciembre de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—4.815-D.

#### SORIA

*Urgente ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de la línea eléctrica a 132 KVA «Aranda de Duero-Soria»*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Real Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitada por «Iberduero, S. A.», para la instalación de la línea de referencia, cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por Resolución de la Dirección General de la Energía de 22 de febrero de 1982.

La relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa se ha publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 5, de 12 de enero de 1983, y en el diario «Campo Soriano», de esta capital, de fecha 6 de enero de 1983.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar, por escrito, los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, así como dentro del citado plazo de quince días formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante esta Dirección Provincial, sita

en esta capital, calle de los Linajes, número 1.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Dirección Provincial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Soria, 17 de enero de 1983.—El Director provincial, Angel Hernández Lacal.—307-15.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamientos

#### VALENCIA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión del 30 de diciembre de 1982, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza de Edificios Ruinosos y Conservación de Inmuebles.

Y, a los efectos previstos en el artículo 41 de la vigente Ley del Suelo y artículo 128 del vigente Reglamento de Planeamiento, queda expuesta al público la citada Ordenanza en las dependencias municipales, Oficina de Información Urbanística, durante el plazo de un mes, a los efectos de que durante dicho plazo puedan formularse las alegaciones que se estimen pertinentes al respecto.

Valencia, 11 de enero de 1983.—El Secretario general.—445-A.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión del 30 de diciembre de 1982, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza Especial de Aparcamientos Vinculados a Viviendas.

Y, a los efectos previstos en el artículo 41 de la vigente Ley del Suelo y artículo 128 del vigente Reglamento de Planeamiento, queda expuesta al público la citada Ordenanza en las dependencias municipales, Oficina de Información Urbanística, durante el plazo de un mes, a los efectos de que durante dicho plazo puedan formularse las alegaciones que se estimen pertinentes al respecto.

Valencia, 11 de enero de 1983.—El Secretario general.—446-A.

## GALICIA

### Servicios Territoriales de Industria

#### LA CORUNA

#### Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa, y declaración, en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de Muniferral, Feas y Aranga, Ayuntamiento de Aranga (La Coruña).

Características: Modificación de la línea media tensión que parte del centro de transformación de Feas, entre los apoyos 2 y 3 de la mencionada línea de media tensión, instalando un nuevo apoyo, denominado «2-bis», entre ambos y ubicado entre las parcelas 13 y 14 del plano.

Presupuesto: 60.143 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 19 de noviembre de 1982.—El Jefe del Servicio.—7.288-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 19.180.

Peticionario: «Electra del Jallas, Sociedad Anónima», con domicilio social en Cée, plaza de la Constitución, 17.

Finalidad: Seguridad y mejora del suministro de energía eléctrica a los abonados de Pumar, Loureiro, Carballido, Vilar y Vilar, del Ayuntamiento de Outes.

Características: Centro de transformación de 25 KVA., tipo intemperie, sito en Pumar y sustituye al de Enxido; relación de transformación 20.000±2,5-5 por 100/398-230 V.

Red de baja tensión en los lugares de Pumar, Loureiro, Carballido, Vilar y Filgueiro, Ayuntamiento de Outes.

Presupuesto: 2.513.541 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 9 de diciembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—53-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.229.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Seguridad y mejora del suministro de energía eléctrica a los abonados de Porto de Asno, Abeledo, Redigode, Capela das Pias y O'Mesón, del Ayuntamiento de Sobrado.

Características: Línea de media tensión aérea, a 15/20 KV., de 923 metros, que entronca en el apoyo número 14 de la línea a media tensión Sobrado-Marco das Pias-Las Cruces y final en el centro de transformación a construir.

Centro de transformación de 25 KVA., tipo intemperie, relación de transformación 15.000-20.000 ± 5 por 100/398-230 V.

Red de baja tensión de la parroquia de Mesón de Roade, Ayuntamiento de Sobrado.

Presupuesto: 2.298.876 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 9 de diciembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—52-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.231.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en calle General Pardiñas, 12-14, Santiago de Compostela.

Finalidad: Sustitución de un tramo subterráneo de línea a media tensión en Santiago de Compostela (La Coruña).

Características: Variante de la línea a media tensión, subterránea a 20 KV., de 220 metros de longitud, con origen en el centro de transformación «Juan XXIII» (expediente 23.863) y término en la línea denominada Juan XXIII-Facultad de Ciencias Económicas (expediente 29.907).

Presupuesto: 2.180.759 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 15 de diciembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—51-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.228.

Peticionario: «Electra del Jallas, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza Constitución, 17, Cée.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica en baja tensión a la industria de marmolería propiedad de don Manuel Martínez Creo, sita en Reboredo-Esteiro, Ayuntamiento de Muros.

Características: Ramal de línea de media tensión a 20 KV., de 20 metros de longitud, con origen en el apoyo número 6 de la línea Tambre-Muros (expediente 29.103) y término en la estación transformadora a construir.

Estación transformadora: Tipo intemperie, de 25 KVA., relación de transformación 20±5 por 100/0,398-0,230 KV.

Red de baja tensión que parte de la anterior estación transformadora.

Presupuesto: 782.959 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 16 de diciembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—55-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.227.

Peticionario: «Electra del Jallas, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza de la Constitución, 17, Cée.

Finalidad: Dotar de suministro eléctrico en baja tensión a la granja propiedad de don Angel Pola Marqués «A Cameira», sita en Bermún-Pereiriña, Ayuntamiento de Cée (La Coruña).

Características: Ramal de línea aérea de media tensión a 20 KV., de 20 metros de longitud, con origen en línea Pereiriña-Lires (expediente 25.709) y término en la estación transformadora a construir.

Estación transformadora tipo intemperie, de 25 KVA., relación de transformación 20±5 por 100/0,398-0,230 KV.

Presupuesto: 711.563 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 17 de diciembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—54-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.174.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en calle General Pardiñas, 12-14, Santiago de Compostela.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de la Gándara, Ayuntamiento de Boimorto.

Características: Línea aérea - subterránea-aérea de media tensión a 20 KV., de 2.735 metros de longitud, en tres tramos de 885, 950 y 900 metros de longitud respectivamente, con origen en el apoyo número 47 de la línea general Arzúa-Boimil (expediente 31.443), y término en un apoyo de hormigón con doble circuito existente en la misma línea.

Dos centros de transformación, de tipo prefabricado, intercalados en el tramo de línea subterránea, ambos de 100 KVA., y relación de transformación 20-15 ± 5 por 100/0,398-0,230-0,133 KV., sitios en Gándara y Campo del Rosario (grupo escolar), respectivamente.

Presupuesto: 11.000.000 de pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 22 de diciembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—57-2.

## ANDALUCÍA

### Servicios Territoriales de Industria y Energía

#### GRANADA

*Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:



- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
 b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, número 31.  
 c) Línea eléctrica:

Origen: C. T. MOPU de Fonelas.  
 Final: Línea Fonelas-Huélago.  
 Término municipal afectado: Fonelas.  
 Tipo: Aérea.  
 Longitud en kilómetros: 0,818.  
 Tensión de servicio: 25 KV.  
 Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.  
 Apoyos: Metálicos.  
 Aisladores: Cadena 3-ESA-1.503.  
 Potencia a transportar: 3.000 KVA.

- d) Procedencia de los materiales: Nacionales.  
 e) Presupuesto: 1.720.733 pesetas.  
 f) Finalidad: Unir C. T. MOPU en Fonelas con la línea Fonelas-Huélago.  
 g) Referencia: 3.230/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía, de la Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 28 de octubre de 1982.—El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas. 7.324-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
 b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, número 31.  
 c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo en línea subterránea Otuera-Aherdín.  
 Final: Apoyo en línea Pueblos Sur.  
 Términos municipales afectados: Alhendín, Las Gabias y Cúllar Vega.  
 Tipo: Aérea.  
 Longitud en kilómetros: 7,242.  
 Tensión de servicio: 20/8 KV.  
 Conductores: Aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados.  
 Apoyos: Metálicos.  
 Aisladores: 2-ESA-1.503.  
 Potencia a transportar: 1.500 KVA.

- d) Procedencia de los materiales: Nacionales.  
 e) Presupuesto: 9.867.537 pesetas.  
 f) Finalidad: Pasar a 20 KV la zona de Las Gabias-Churriana de la Vega-Cúllar Vega, así como mejorar la calidad de servicio en dicha zona y atender nuevas peticiones de suministro.  
 g) Referencia: 3244/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía, de la Junta de Andalucía, sito en Granada, Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 28 de octubre de 1982.—El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas. 7.326-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
 b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, número 31.  
 c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo línea aérea de C. T. «Forjados» a C. T. intemperie «Olmos», actual.  
 Final: Centro de transformación.  
 Términos municipales afectados: Purullena.  
 Tipo: Subterránea.  
 Longitud en kilómetros: 0,028.  
 Tensión de servicio: 20/6 KV.  
 Conductores: Aluminio, aislamiento seco 12/20 de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados.  
 Apoyos: Uno metálico.  
 Potencia a transportar: 320 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Olmos.  
 Tipo: Interior.  
 Potencia: 2 por 160 KVA.  
 Relación de transformación: 20/6 KVA ± 5 por 100/3 por 220-127 V. y 20/6 KV ± 5 por 100/3 por 398-230 V.  
 Red trenzada de baja tensión:  
 Dos líneas de 30 metros de longitud.  
 Dos líneas de 15 metros de longitud.  
 Conductores: Cable trenzado de 3,5 por 150 milímetros cuadrados de aluminio aislado 1 KV.  
 Apoyos: Madera.

- e) Procedencia de los materiales: Nacionales.  
 f) Presupuesto: 3.835.573 pesetas.  
 g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro de energía eléctrica y mejorar las redes en la zona.  
 h) Referencia: 3229/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía, de la Junta de Andalucía, sito en Granada, Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 30 de octubre de 1982.—El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas. 7.323-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
 b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, número 31.  
 c) Línea eléctrica:

Origen: C. T. Tamasca.  
 Final: C. T. Alcazaba, pasando por los C. T. I. N. P. y Moriscos.  
 Término municipal afectado: Baza.  
 Tipo: Subterránea.  
 Longitud en kilómetros: 1.  
 Tensión de servicio: 20/6 KV.  
 Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 KV.  
 Potencia a transportar: 1.000 KVA.

- d) Procedencia de los materiales: Nacionales.  
 e) Presupuesto: 8.758.534 pesetas.  
 f) Finalidad: Sustituir redes actuales de acometida a los C. T. citados.  
 g) Referencia: 3247/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía, de la Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 30 de octubre de 1982.—El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas. 7.327-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
 b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, número 31.  
 c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 8 línea enlace C. T. «Vallejo» y C. T. «Aguas de Molvizar».  
 Final: Centro de transformación.  
 Término municipal afectado: Salobreña.  
 Tipo: Aérea.  
 Longitud en kilómetros: 0,104 (D. C.).  
 Tensión de servicio: 20 KV.  
 Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.  
 Apoyos: Metálicos.  
 Aisladores: Cadena 3-ESA-1.503.  
 Potencia a transportar: 160 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: La Tahiba.  
 Tipo: Interior.  
 Potencia: 160 KVA.  
 Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/3 por 398-230 V.

- d') Red trenzada de baja tensión:

Conductores: 4 por 25; 4 por 50; 3 por 95/50 y 3 por 150/70 milímetros cuadrados en aluminio, aislamiento polietileno reticulado 1 KV.  
 Postes de madera con zancas de cemento.  
 Tubos de hierro de 50,8 y 60 milímetros de diámetro.

- e) Procedencia de los materiales: Nacionales.  
 f) Presupuesto: 9.824.269 pesetas.  
 g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro de energía eléctrica.  
 h) Referencia: 3.248/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía, de la Junta de Andalucía, sito en Granada, Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de noviembre de 1982.—El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas. 7.328-14.

**BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA, S. A.**

Ha sido comunicado el extravío de los siguientes resguardos de depósito emitidos por este Banco.

Números 189.319-A y 189.320-A por un importe de 2.000.000 y 1.000.000 de pesetas, respectivamente, con vencimiento el 19 de diciembre de 1982.

Se hace público que se procederá a la anulación de los anteriores resguardos y se expedirán duplicados si en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio no se produce reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de enero de 1983.—243-C.

**BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO**

*Emisión de diciembre de 1977 (modificada por escritura pública de fecha 10 de diciembre de 1982)*

Se pone en conocimiento de los titulares de bonos de Caja de la emisión del epígrafe, que en el sorteo celebrado ante Notario el pasado día 15 de diciembre, resultaron amortizados los bonos comprendidos entre los números 527.258 y 989.257, ambos inclusive, pertenecientes a aquellos titulares que, con anterioridad al día 27 de diciembre de 1982, hubieran comunicado por escrito al Banco su intención de continuar con el sistema de amortización establecido en la escritura de emisión.

Bilbao, 7 de enero de 1983.—El Secretario general.—229-C.

**BANCO DE GRANADA**

Se pone en general conocimiento que el certificado de depósito emitido por «Banco de Granada, S. A.», serie 03, número 27.907-0, ha sufrido extravío. Se advierte que de no presentarse reclamación legítima dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se procederá a su anulación y quedando desde este momento «Banco de Granada, Sociedad Anónima», exento de toda responsabilidad.

Granada, 10 de enero de 1983.—302-12.

**BANCO DE FOMENTO, S. A.**

BONOS DE CAJA, SERIE XII, EMISION 1 DE FEBRERO DE 1977

**Pago de cupón**

A partir del día 1 de febrero próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 12 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Importe cupón semestral ... ..	50,00
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 16 por 100 ...	8,00
<b>Líquido a percibir por cupón.</b>	<b>42,00</b>

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 17 de enero de 1983.—El Secretario general.—303-12.

**BANCO DE PROGRESO, S. A.  
GRUPO MARCH**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, de 15 de diciembre de 1982, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Núñez de Balboa, número 108, bajo, el día 7 de febrero próximo, a las

doce horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, en segunda convocatoria el siguiente día 8, en el mismo lugar, y a las trece horas.

De no anunciarse lo contrario, dado el quórum exigible para los acuerdos a adoptar la Junta se celebrará en segunda convocatoria con arreglo al siguiente orden del día:

1. Presentación de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1982.
2. Dotación de la reserva legal.
3. Ampliación de capital liberada con cargo a la Reserva Especial de Actualización de la Ley de Presupuestos de 1979 y a la Reserva Especial de Prima de Emisión.
4. Ampliación de la autorización al Consejo de Administración para emitir bonos de Caja.
5. Revocación de la autorización concedida al Consejo de Administración para ampliar el capital y concesión de nueva autorización con el límite fijado en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
6. Ratificación de nombramiento de Consejero.
7. Aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los señores accionistas que, individualmente o agrupados, acrediten la propiedad de cincuenta (50) o más acciones y que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebren las Juntas, figuren inscritos en el Libro Registro de Accionistas.

El derecho de asistencia será delegable en la forma establecida en el artículo 22 de los Estatutos sociales.

Las tarjetas de asistencia podrán retirarse del domicilio social o solicitarse por correo.

Este anuncio sustituye al publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 19 de enero de 1983, por haberse omitido en el mismo el punto primero del orden del día.

Madrid, 19 de enero de 1983.—El Consejero-Secretario, José Enrique García de la Mata.—515-C.

**ROSELLO Y ALVAREZ, S. A.**

Conforme a las leyes vigentes, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en nuestras oficinas en Madrid, calle Virgen del Sagrario, número 23, el día 15 del próximo mes de febrero, a las diecisiete horas en primera convocatoria o, en su caso, el día 17 del mismo mes y a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes puntos del orden del día:

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de enero de 1983.—El Secretario.—175-8.

**INMOBILIARIA SAN LORENZO, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general universal, celebrada el pasado día 27 de diciembre de 1982, se acordó, por unanimidad de los accionistas, la reducción del capital social a la cifra de 600.000 pesetas, lo que se hace público a los efectos establecidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 29 de diciembre de 1982.—53-D. 2.ª 20-1-1983

**HIJOS DE LANTERO, S. A.****Texto de la convocatoria**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía mercantil «Hijos de Lantero, S. A.», a celebrar en el domicilio social, calle Serra-

no, número 134, Madrid, el próximo día 8 de febrero de 1983, con el siguiente orden del día:

1. Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas de la Sociedad, a propuesta de su Administrador único de acudir al Juzgado de Primera Instancia correspondiente solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la Compañía, conforme a lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922.
2. Designar la persona que deba ostentar la plena representación legal de la Sociedad durante la tramitación judicial del expediente de suspensión de pagos, con las más amplias facultades para intervenir en cuantas incidencias puedan surgir en la tramitación del mismo, incluso para modificar la propuesta de Convenio en la forma que estime conveniente.
3. La Junta general de accionistas ha designado, con carácter provisional, para la representación de la Compañía durante el expediente a don José Luis Lantero Calleja, proponiendo la ratificación de su nombramiento.

Madrid, 13 de enero de 1983.—El Presidente.—321-C.

**PINAIRE, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria de esta Sociedad, válidamente constituida y celebrada el día 28 de diciembre de 1982, se acordó por unanimidad la reducción del capital social de la Compañía de 17.600.000 pesetas, a 5.600.000 pesetas, por restitución de aportaciones a los accionistas en la proporción resultante.

Murcia, 28 de diciembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Ruiz López.—458-C. 2.ª 20-1-1983

**PAPELERA SORIANO, S. A.**

Que en Junta universal de accionistas de la Sociedad «Papelera Soriano, S. A.», celebrada el 22 de octubre de 1982, con asistencia de todos ellos, por unanimidad acordaron la fusión con «Marco Internacional, S. A.», por absorción de esta última por la primera.

Valencia, 23 de octubre de 1982.—El Secretario, Vicente Solaz Cases.—253-C. 2.ª 20-1-1983

**MARCO INTERNACIONAL, S. A.**

Que en junta universal de accionistas de la Sociedad «Marco Internacional, Sociedad Anónima», celebrada el 22 de octubre de 1982, con asistencia de todos ellos, por unanimidad acordaron la fusión con «Papelera Soriano, S. A.», por absorción por esta última a la primera.

Valencia, 23 de octubre de 1982.—El Secretario, Vicente Solaz Cases.—254-C. 2.ª 20-1-1983

**JUAN GUELI S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal de la Compañía, celebrada el día 3 de enero de 1983, acordó reducir el capital social en 2.772.000 pesetas mediante restituir parcialmente a los accionistas sus aportaciones, a razón de 55 pesetas por acción. En su consecuencia, el capital social de 7.056.000 pesetas que se halla representado por 50.400 acciones al portador, de valor nominal 140 pesetas cada una, totalmente desembolsado, queda en 4.284.000 pesetas, representado por 50.400 acciones al portador de 85 pesetas cada una de valor nominal, totalmente desembolsado.

Todo lo cual se publica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de enero de 1983.—Francisco Roselló Folch.—105-8. y 3.ª 20-1-1983

### INMOBILIARIA GUADALMEDINA, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general universal y extraordinaria de la Entidad mercantil «Inmobiliaria Guadalmedina, S. A.», domiciliada en Valencia (avenida de Navarro Reverter, número 12); en su sesión de 21 de diciembre de 1982 adoptó, entre otros, y por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social de la misma en la cuantía de 108.400.000 pesetas, mediante reducción del valor de los títulos en doscientas pesetas cada uno de ellos, quedando el nuevo capital social tras la expresada reducción fijado en la cantidad de cuatrocientos treinta y tres millones seiscientos mil pesetas. Lo que se hace público para conocimiento de cuantos pudieran resultar afectados por el expresado acuerdo.

Valencia, 22 de diciembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Ballester Ríos.—Visto bueno: El Presidente, Carmen Ríos Sabater.—98-4.

y 3.ª 20-1-1983

### CONSTRUCCIONES PRISMA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la Compañía, celebrada el día 4 de enero de 1983, acordó reducir el capital social en 7.020.000 pesetas, mediante restituir parcialmente a los accionistas sus aportaciones a razón de 13.000 pesetas por acción de la serie A y de 6.500 pesetas por acción de la serie B. En su consecuencia el capital social de 20.709.000 pesetas, que se halla representado por 270 acciones al portador de la serie A, de valor nominal 38.350 pesetas cada una, y por 540 acciones al portador de la serie B, de valor nominal 19.175 pesetas cada una, totalmente desembolsado, quedan en 13.689.000 pesetas, representado por 270 acciones al portador de la serie A, de 25.350 pesetas cada una, y por 540 acciones al portador de la serie B, de 12.675 pesetas cada una, totalmente desembolsado.

Todo lo cual se publica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de enero de 1983.—103-8.

y 3.ª 20-1-1983

### CONDEPOLS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de «Condepols, S. A.», celebrada el día 21 de julio de 1982, con los requisitos legales y estatutarios exigibles al efecto, esta Compañía ha llevado a cabo la reducción y subsiguiente ampliación de su capital social, que ha quedado definitivamente fijado, tras de la suscripción de las nuevas acciones emitidas en pesetas 809.921.875.

Para la materialización de dicha operación de reducción de capital, de conformidad al mencionado acuerdo ajustado a lo dispuesto por el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas, se abre plazo de seis meses, contados desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para llevar a cabo en las oficinas administrativas de la Sociedad, en avenida de Madrid, número 1, 1.ª, de Granada, el canje de los extractos de inscripción correspondientes a las acciones hasta ahora en circulación por otros nuevos en que figura el nominal de doscientas veinticinco pesetas por acción, actualmente vigente.

Transcurrido el mencionado plazo de seis meses, la Sociedad procederá, conforme al artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, a declarar la nulidad de las acciones que no se hayan presentado para su canje y a la inmediata venta de las emitidas en su lugar por cuenta y riesgo de los interesados, con intervención de fedatario público subsiguiente depósito de su importe líquido en el Banco de España a su disposición.

Alcalá la Real (Jaén), 29 de diciembre de 1982.—104-8.

y 3.ª 20-1-1983

### VISO INDUSTRIAL, S. A.

En Junta general extraordinaria, celebrada el día 1 de julio de 1982, se acordó:

Reducir el capital social en diez millones cincuenta mil (10.050.000) pesetas.

Málaga, 4 de enero de 1983.—El Secretario de la Junta, José García Ortiz-Ripiso.—99-4.

y 3.ª 20-1-1983

### MUTUOS PREVISION MEDICO QUIRURGICA

#### Junta general extraordinaria

Para cumplimiento de la Resolución de la Dirección General de Seguros, se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 7 de febrero de 1983, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez treinta horas, en segunda, en el domicilio social de la Entidad, calle del Marqués de Ahumada, número 11, según el siguiente orden del día:

- 1.º Disolución de la Mutua.
- 2.º Nombramiento de la Comisión disolutoria.
- 3.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de enero de 1983.—El Consejo de Administración.—482-C.

### CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGON

#### Convocatoria de Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración de la Entidad, en sesión celebrada el día 18 de enero de 1983, y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de sus Estatutos, acordó convocar Asamblea general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos del domicilio social, avenida de la Independencia, número 10, de Zaragoza, el día 7 de febrero de 1983, a las once treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Confección de la lista de asistencia.
- Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1982, con lectura de los informes de la Comisión de Control y de la Comisión Revisora del Balance.
- Tercero.—Propuesta de distribución del excedente del ejercicio.
- Cuarto.—Elección de Vocales del Consejo de Administración.
- Quinto.—Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Revisora del Balance para el ejercicio 1983.
- Sexto.—Obra Social: Aprobación, en su caso, de propuestas de la Comisión, de la gestión del ejercicio 1982 y del presupuesto para 1983.
- Séptimo.—Nombramiento de Interventores del acta.

Zaragoza, 18 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Bosqued García.—484-C.

### PYA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de febrero de 1983, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, 11 de febrero, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en calle San Antonio, 8, de Murcia, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social en el ejercicio 1982.

- 2.º Aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes a 1982.
- 3.º Propuesta de distribución de beneficios.

Murcia, 11 de enero de 1983.—Francisco Meseguer Cánovas, Presidente del Consejo.—118-D.

### MUEBLES MARTINEZ HERRERA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, en su sesión del día 5 de enero de 1983, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Recogidas, número 29, de Granada, a las trece horas del día 2 de febrero de 1983, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde y en el propio lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración relativos a la solicitud de suspensión de pagos para la Compañía.
- 2.º Designación de interventores para la aprobación del acta.

Conforme al artículo 17 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia los accionistas titulares, como mínimo, de 20 acciones inscritas en el correspondiente libro con cinco días, al menos, de antelación al de celebración de la Junta.

Granada, 10 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Martínez Molner.—190-D.

### TASPI, S. A.

#### Convocatoria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad mercantil anónima «Taspi, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 12 de febrero de 1983, a las doce horas del mediodía, en primera convocatoria, y el día 13 de febrero de 1983, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para celebrar sesión con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Aprobación de las cuentas y balance, gestión social y acuerdo sobre distribución de beneficios en relación al ejercicio de 1981.
- 2.º Acuerdo de reducción de capital social y modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.
- 3.º Acuerdo de aumento de capital y modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.
- 4.º Acuerdo de destitución y nombramiento de Vocales del Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Burgos, 13 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—496-C.

### CEMENTOS ALBA, S. A.

#### Última amortización de obligaciones convertibles, emisión diciembre de 1970

De acuerdo con las condiciones de emisión contenidas en la escritura pública de 12 de diciembre de 1970, otorgada ante la fe del Notario de Madrid don Manuel Amorós Gozález, se procede a la última amortización de obligaciones de dicha emisión, comprensiva de 3.200, mediante la oportuna escritura, otorgada ante el Notario de esta capital don Miguel Mestanza Fragero, y detallando a continuación la numeración de las aludidas obligaciones:

432.801 al 432.900	466.301 al 466.500
433.001 433.200	466.601 466.800
433.301 433.500	467.001 467.200
433.601 433.700	467.301 467.500
433.801 433.900	467.601 468.000
434.001 434.100	468.301 468.500
434.301 434.600	468.601 468.800
435.001 435.100	468.201 469.400
466.001 466.200	469.501 469.700

El importe de las obligaciones reseñadas será hecho efectivo a la par por la Sociedad a los señores obligacionistas titulares de las mismas que decidan, dentro del plazo de treinta días, su amortización mediante la entrega de los títulos correspondientes de que sean titulares.

Atendido el carácter de convertibles que tienen dichos títulos, y teniendo en cuenta el cambio medio del semestre anterior, pueden los mismos ser convertidos en acciones de la Sociedad emisora, al cambio del 209,54 por 100. Esta opción puede ejercitarse hasta el día 18 de febrero próximo.

Todas las operaciones de amortización o convertibilidad de las obligaciones relacionadas en el presente anuncio se llevarán a efecto en las oficinas de la Sociedad, calle Núñez de Balboa, número 35, o en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 18 de enero de 1983.—497-C.

**EMPRESA NACIONAL DEL URANIO, SOCIEDAD ANONIMA**

Obligaciones, emisión 28 de diciembre 1981

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, de conformidad con la estipulación 1.ª 3, de la escritura de emisión, el tipo de interés de dichas obligaciones para el período 29 de diciembre de 1982 a 28 de diciembre de 1983, ha quedado establecido en el 14,65 por 100.

Madrid, 17 de enero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—514-C.

**NOTARIA DE DON FELIX RUIZ-CAMARA Y ORTUN**

MADRID

Paseo de la Castellana, 8, 2.º izquierda

*Anuncio de subastas*

El «Banco de Bilbao, S. A.», domiciliado en Bilbao (Gran Vía, 12), anuncia subastas públicas extrajudiciales de 1.332 acciones, con valor nominal total de 13.320.000 pesetas, de la Compañía «Plaza de Toros Puerto Banús, S. A.», dadas en prenda para garantizar préstamo. Se celebrarán en la Notaría dicha, a las trece horas de los días 8 y 15 de febrero de 1983, en primera y segunda convocatoria, y a los tipos de salida de 28.000.000 de pesetas para la primera y sin sujeción a tipo para la segunda, respectivamente, y en cada día señalado se usará el sistema de pujas a la llana de quince minutos de duración.

Para tomar parte en cada una de las subastas deberán consignar los postores el 10 por 100 del tipo de licitación total en dicha Notaría, media hora antes de celebrarse cada subasta, y en cheque bancario. Igualmente, la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado éste, en esta Notaría y en cheque bancario. La venta de las acciones al mejor postor se formalizará dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del remate, ante Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio. La documentación pertinente se halla, para su examen, en dicha Notaría, en horas de oficina.

Madrid, 18 de enero de 1983.—315-8.

**COMERCIAL P. ASENSIO, S. A.**

La Sociedad mercantil «Comercial P. Asensio, S. A.», inscrita en el Registro Mercantil de Valladolid, al tomo 87 gene-

ral, libro 53 de la sección 1.ª de Sociedades, folio 82, hoja 806, inscripción primera, Comunica a quien pueda concernir:

Que en cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha adoptado el acuerdo, por unanimidad, en la Junta general extraordinaria universal celebrada el 2 de diciembre de 1982, de disolver la mencionada mercantil, entrando desde esa fecha en fase de «liquidación», quedando su denominación como: «Comercial P. Asensio, S. A., en liquidación».

Igualmente y en dicha Junta se nombra Liquidador único a don Rafael Rumín García, español, mayor de edad, vecino de Madrid, calle Valle-Inclán, número 3; que estando presente en la Junta acepta el cargo, siendo cesados los anteriores Administradores.

Valladolid, 13 de enero de 1983.—Por la Junta general, el Presidente, Francisco Soria Melguizo; el Liquidador, Rafael Rumín García.—490-C.

**HOSTELERIA ASTURIANA, S. A.**

(HOASA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del pasado día 14, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 7 de febrero en el Hotel de la Reconquista, calle Gil de Jaz, en Oviedo, a las trece horas en primera convocatoria. De no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, se reunirá, en segunda, al día siguiente a la misma hora.

El orden del día será:

- 1.º Nombramiento y ratificación de miembros del Consejo de Administración.
- 2.º Contrato de gestión de las actividades sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Oviedo, 15 de enero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ramón Fernández Cuevas.—314-18.

**CONSTRUCCIONES SORBE, S. A.**

Convocatoria de Juntas generales extraordinaria y ordinaria, respectivamente, de accionistas de «Construcciones Sorbe, Sociedad Anónima», para el próximo día 22 de febrero, a las diez treinta horas, para la Junta extraordinaria, y a las once treinta horas para la ordinaria, ambas en primera convocatoria, y para veinticuatro horas después para cada una de ellas en segunda convocatoria. El orden del día de la Junta extraordinaria es: 1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Administrador único, desde su toma de posesión del cargo al día de la celebración de la Junta. 2. Examen de la conveniencia de mantener el órgano unipersonal o colegiado de la administración social, con las decisiones correspondientes al respecto y la provisión de los cargos que procedan. 3. Ruegos y preguntas.

Para la Junta ordinaria el orden del día es: 1. censura de la gestión social; 2. aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio anterior; 3. resolver sobre la distribución de beneficios, si los hubiera, y 4. designación, en su caso, de interventores para la aprobación del acta. Se observarán rigurosamente las prescripciones legales y estatutarias en relación con ambas juntas.

Madrid, 4 de enero de 1983.—El Administrador único.—279-C.

**COMPAÑIA INMOBILIARIA**

**COLUMELA 11, S. A.**

Convocatoria de Juntas generales extraordinaria y ordinaria, respectivamente, de accionistas de «Compañía Inmobiliaria

Columela 11, S. A.», para el próximo día 22 de febrero, a las once horas, para la Junta extraordinaria, y a las doce para la ordinaria, ambas en primera convocatoria y para veinticuatro horas después, para cada una de ellas, en segunda convocatoria. El orden del día de la Junta extraordinaria es: 1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Administrador único, desde su toma de posesión del cargo al día de la celebración de la Junta. 2. Examen de la conveniencia de mantener el órgano unipersonal o colegiado de la administración social, con las decisiones correspondientes al respecto y la provisión de los cargos que procedan. 3. Ruegos y preguntas.

Para la Junta ordinaria el orden del día es: 1. censura de la gestión social; 2. aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio anterior; 3. resolver sobre la distribución de beneficios, si los hubiera, y 4. designación, en su caso, de interventores para la aprobación del acta. Se observarán rigurosamente las prescripciones legales y estatutarias en relación con ambas Juntas.

Madrid, 4 de enero de 1983.—El Administrador único.—280-C.

**AEG IBERICA DE ELECTRICIDAD, S. A.**

*Amortización de obligaciones*

En virtud de las facultades que concede el artículo 128 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y el apartado e) de la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias de 6 de abril de 1963, de «AEG Industrial, S. A.», Entidad absorbida por «AEG Ibérica de Electricidad, S. A.», y hoy como «AEG Fábrica de Motores. Sociedad Anónima», esta Sociedad ha amortizado, según escritura autorizada ante el Notario de Madrid don Alejandro Pergamo Llabrés, las siguientes 105 obligaciones números:

15.840-64, 27.509-525, 28.066-115 y 28.426-38.

Igualmente, el día 29 de diciembre de 1982 se han amortizado por sorteo ante el citado señor Notario 4.256 obligaciones, según el siguiente resultado:

306-360, 391-600, 701-1.435, 18.767-19.000, 19.101 - 19.122, 33.757 - 34.250, 34.351 - 600, 36.201-456, 40.001-300, 40.801-41.006, 43.151-644, 87.866-8.100 y 88.201-965.

El reembolso de las 4.256 obligaciones amortizadas por sorteo se efectuará al tipo de 1.013,56 pesetas líquidas por obligación, correspondiendo tal importe a los conceptos siguientes:

	Pesetas
Nominal de cada obligación .. .. .	1.000,00
Impuestos y recargos .. .. .	— 2,90
<b>Total .. .. .</b>	<b>997,10</b>

Intereses y prima anual desde el vencimiento del último cupón semestral, en 1 de octubre de 1982 a 31 de diciembre de 1982. 16,46

Importe neto a percibir por el tenedor del título amortizado ... .. . 1.013,56

Los señores tenedores de títulos amortizados podrán percibir el importe de los mismos a partir del día 3 de enero de 1983, presentándolos con el cupón vencimiento 1 de abril de 1983, unido en cualquiera de las sucursales y agencias de las Entidades: Banco de Santander y Banco Central.

Madrid, 29 de diciembre de 1982.—«AEG Ibérica de Electricidad, S. A.»—El Director de Finanzas, Emilio Vadillo Martín.—262-C.